

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

2114-09 Res. H Nº

Expte. Nº 4.350/09

VISTO:

La circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Curso Extracurricular de Idioma INGLÉS, con la Dirección Académica de la Prof. LILIANA FORTUNY en el marco de las actividades académicas autofinanciadas del Departamento de Lenguas; ha generado ingresos y egresos entre los meses de enero a abril del año en curso, contando asimismo con recursos propios remanentes del ejercicio anterior;

Que por el convenio de cobranzas celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H N 1.268-03, corresponde aprobar los gastos en concepto de comisiones bancarias correspondientes a los pagos efectuados por los alumnos de la actividad, en el primer cuatrimestre del corriente año;

Que los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que con conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del Curso Extracurricular de Idioma INGLÉS en el primer cuatrimestre del corriente año, por la suffina total de Pesos UNO CON 81/100 (\$ 1,81).-

RTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo anterior a la Partida 3.5.5.-Comisiones y Gastos Bancarios del presupuesto 2009 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios, e internamente al "Curso Extracurricular de Idioma INGLÉS".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento de Lenguas, Boletín Oficial, Secretaria Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.fat/JCL

CIA DEL VALLE FERMANDEZ SECRETARIA de Herennidarino II M Se

TO MARIA CON RIONDA DECANA

icultad de Humanidades - U.N.Se.